



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES
NCRD.- / IAY RCO. MCC. RRMNDYL. CHISO. / vat.-



DECRETO EXENTO N° 5540
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

29 NOV. 2023

1. Memo N°2242 de fecha 22.11.2023, de Encargada de Movilización DAEM a Jefe Departamento Educación Municipal.
2. Decreto Exento N°795 de fecha 23.02.2023, que destina al Departamento de Educación Municipal, el vehículo BUS, placa patente CDCV-94, marca MITSUBISHI FUSO, a contar del 01.02.2023 hasta el 31.12.2023.
3. Decreto Exento N°3833 de fecha 30.05.2018, que incorpora al inventario general de bienes de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes vehículos del Departamento de Educación.
4. Decreto Exento N°4037 de fecha 28.06.2013, que aprueba el Manual de Procedimientos de Inventario Municipal y sus modificaciones posteriores.
5. D.L. N° 779 de 19.12.1974, que deroga la Ley N° 17.054 y dicta en su reemplazo Disposiciones que regulan Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
7. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del "Trámite de Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Que, debido al cierre del Departamento de Educación Municipal por entrada en funcionamiento del Servicio Local Maule Costa, a contar del 01.01.2024, se hace imprescindible comenzar a realizar el proceso de cierre de éste y tramitar la devolución del vehículo BUS, placa patente CDCV-94, marca MITSUBISHI FUSO destinado transitoriamente, a contar del 01.02.2023 hasta el 31.12.2023 al DAEM.
- Que, mediante Decreto Exento N°795 de fecha 23.02.2023, se destinó al Departamento de Educación Municipal, el vehículo BUS, placa patente CDCV-94, marca MITSUBISHI FUSO, a contar del 01.02.2023 hasta el 31.12.2023, por tanto, debe efectuarse un acto administrativo que deje sin efecto dicha consigna.

DECRETO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Exento N°795 de fecha 23.02.2023, que destina al Departamento de Educación Municipal, el vehículo BUS, placa patente CDCV-94, marca MITSUBISHI FUSO, a contar del 01.02.2023 hasta el 31.12.2023, en atención al considerando del presente decreto.
2. La presente derogación entrará en vigencia a contar del 22 de noviembre de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Corrales Municipales.
- Archivo.

- Departamento de Educación Municipal.
- Oficina de Partes.